Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la Resolución del Director número 87/2017, de fecha 7 de junio de 2017, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Ordinario 119/2017- interpuesto por la mercantil Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.L., ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, contra la resolución de fecha 25 de enero de 2017 desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a las liquidaciones notificadas del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2016, de diversos inmuebles ubicados en el municipio de Seseña.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 7 de junio de 2017.–El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.–V.º B.º El Director, Rafael Moreno García.

N.º I.-3019

Código de verificación: **2017.00003019**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**